



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00619788- -UNC-ME#FD - Licencia Victoria CORNET OLIVA Designación Carlos Anibal VIDAL

VISTO:

El EX-2023-00619788- -UNC-ME#FD por el cual la Profesora Victoria CORNET OLIVA, legajo 51.838 solicita se le conceda licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía por el período que va desde el día 08 de agosto de 2023 y por el término de 1 año,

Y CONSIDERANDO

Que en el orden 2 se encuentra la solicitud de la Profesora solicitante;

Que la Profesora Victoria CORNET OLIVA registra un cargo concursado, desde el 11 de septiembre de 2022 hasta la fecha 10 de septiembre de 2027 como Profesor Ayudante A con dedicación simple (C.119) en la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, conforme Resolución HCS 196/2023.

Que en el orden 11 la Profesora, Titular de la Cat. "D", Dra. Silvana CHIAPERO, solicita la designación del Profesor Carlos VIDAL para cubrir la vacante de la profesora Victoria CORNET OLIVA;

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos, la Prosecretaría Académica Dictamina: *"Así las cosas, esta Secretaría nada tiene que observar respecto de la solicitud de designación que realiza la Sra. Profesora Titular y, salvo mejor criterio del Sr. Decano, propone que se designe al Ab. CARLOS VIDAL en un cargo de profesor ayudante A dedicación simple (c.119) para cubrir la licencia de la Prof. VICTORIA CORNET OLIVA (legajo 51838) en la asignatura Derecho Privado I de la Carrera de Abogacía"*.

Las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y *ad referendum* del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia a la Profesora Victoria CORNET OLIVA, legajo: 51.838, sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, en un cargo concursado de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la Cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, desde el 08 de agosto de 2023 hasta el 07 de agosto de 2024, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. b) del convenio colectivo de trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Artículo 2: Designar al Profesor Carlos Anibal VIDAL, legajo 56.844, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “D” de la asignatura Derecho Privado I de la carrera de Abogacía, a partir del 09 de agosto de 2023 y mientras dure la licencia de la Profesora Victoria Cornet Oliva.

Artículo 3: El personal mencionado en los artículos precedentes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990)..

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, gírese copia a la Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.